

135

680014105001-2018-00106-00
Interlocutorio No. 843

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 03 JUL 2020

Visto el memorial que antecede (fls. 132 a 134) se acepta la renuncia al poder que hace el Abogado MARIO FABIÁN CARREÑO JEREZ, quien representa a la SALUDTOTAL EPS-S S.A. Se advierte que la misma puso término al mandato el **17 de enero de 2020**, fecha en la que se cumplió el lapso de cinco (5) días previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso, considerando que el memorial se radicó el 18 de diciembre de 2019 acompañado de la comunicación remitida al poderdante.

Previo a pronunciarse el Despacho de las excepciones de mérito propuestas por la ejecutada y ejerciendo la facultad conferida en el artículo 54 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad, y por considerarlas útiles para verificar los argumentos de las partes se decretan como **pruebas de oficio**:

1.- Oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para que, en el término de diez (10) días, CERTIFIQUE si la sociedad CONSTRUCCIONES LG S.A.S., identificada con NIT 900521169-6, del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 ostentaba la calidad de contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y, si atendiendo a esa calidad era beneficiaria de la exoneración de aportes de que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

2.- Requerir a la ejecutante SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A., -SALUD TOTAL EPS-S S.A., para que, en el término de diez (10) días, allegue el formulario de afiliación radicado ante esa EPS por parte de la sociedad CONSTRUCCIONES LG S.A.S., previo al 01 de junio de 2016 (según fecha de ingreso registrada en estado de cuenta fl. 9), respecto del señor SERGIO ANDRÉS PRADA PEÑA C.C. 1.098.777.205.

NOTIFÍQUESE

Angélica María Valbuena
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

AMVH

NOTIFICACION POR ESTADO			
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. <u>10</u> DE FECHA <u>6 Julio - 2020</u> EN			
BUCARAMANGA, LA SECRETARIA AD HOC,			
<u>Octo 806 - 2020</u>			
CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ			

CSOS JUL 10